



MENDOZA, **07 OCT 2014**

VISTO:

El EXP-FOD N° 014667/2014, en el que el Prof. Od. Julio CARAM eleva su renuncia por haber finalizado sus trámites jubilatorios en el cargo de Profesor Titular (Dedicación Semiexclusivo) de la Asignatura "Endodoncia I y II" de la Carrera de Odontología, y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Od. CARAM fue designado según la Resolución N° 018/2006 C.S., en un cargo de Profesor Titular (Dedicación Semiexclusiva) de la Asignatura "Endodoncia I -Clínica Integrada II- Módulo 2: Endodoncia II" de 5to. Año de la Carrera de Odontología ;

Que el Prof. Od. CARAM a fs. 1 informa que concluyeron sus trámites para acogerse a los beneficios jubilatorios

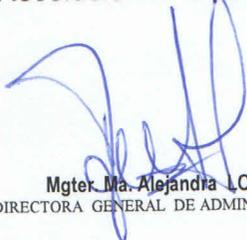
Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 30 de setiembre en curso y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por aceptada, a partir del 01 de octubre de 2014, la renuncia por Razones Jubilatorias, presentada por el **Prof. Od. Julio CARAM** (L.E. 6.078.613 - LP: 18817), al cargo de Profesor Titular (Dedicación Semiexclusiva) de la Asignatura "Endodoncia I -Clínica Integrada II- Módulo 2: Endodoncia II" de la Carrera de Odontología.

ARTICULO 2º.- Comuníquese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo Facultad.

Resolución N° **282**


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA